

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 1 de 14

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón
Acta N° 14
Sesión Ordinaria

FECHA: Jueves, 06 de octubre de 2022

HORA: 06:00 pm a 10:00 pm

LUGAR: Plataforma Google Meet (meet.google.com/oxp-ijxs-daf)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Fontibón	Jasa Rehm Suarez
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Luis Gerardo Vásquez
Secretaría Técnica SCRD	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Jenny Pérez
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Blanca Sofía Guacaneme
Representante Danza	Consejera Fontibón	Isabel Arias
Delegado del Espacio de Sabios y Sabias	CLACP Fontibón	Jorge Molano
Delegada Literatura	CLACP Fontibón	Sandra Castiblanco
Representante Bibliotecas Comunitarias	CLACP Fontibón	Johan Marulanda
Representante Asuntos Locales	CLACP Fontibón	David Córdoba Farieta
Representante Artesanos	CLACP Fontibón	Melba Luz García
Delegado CREA - IDARTES	Mesa Sectorial	Ramiro Borja
Delegado Consejo de Discapacidad	CLACP Fontibón	Roland Rozo
Representante Gestión Cultural	CLACP Fontibón	Jhonattan Steven Ramos
Representante Cultura Festiva	CLACP Fontibón	Ernesto Ramírez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01 Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 2 de 14

Delegado Consejo de Juventud	CLACP Fontibón	Juan Camilo Olaya
Representante Música	Consejero Fontibón	Julián Alberto Osorio

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegados Alcaldía Local de Fontibón	Alcaldía Local de Fontibón	Rocío del Pilar Becerra, Luisa León

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Fontibón	Martín Lugo Febres

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico SCRD – DALP	Lesly Marcela Toscano
Participación SCRD – DALP	Oscar Villarraga
Participación SCRD – DALP	Sara Ariza
DEEP – SCRD (ECL)	Adriana Echavarría
IDARTES ECL 3.0	Paula Alejandra Gualteros

N° de Consejeros Activos 18
 N° de Consejeros Asistentes 16
 N° de Consejeros Ausentes 1
 N° de Consejeros Ausentes con justificación 1
 N° de Invitados a la sesión 5
 Porcentaje de Asistencia 88.8%

I. ORDEN DEL DIA:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 3 de 14

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
3. Es Cultura Local 3.0
4. Revisión de avances y compromisos APA 2022
5. Revisión Asamblea Autónoma
6. Presupuestos Participativos
7. Temas varios con el Equipo de Participación SCR D
8. Votación para retomar presencialidad de sesiones ordinarias
9. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta, al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general, y bienvenida parte de la Secretaria Técnica Jenny Pérez; se socializa el orden del día, y hace llamado a lista indicando que se cuenta con quórum decisorio con 13 consejeros presentes al inicio de la reunión.

Por otro lado, la Secretaría Técnica informa que tras la gestión y solicitudes remitidas a las instancias que cuentan con delegación al CLACP, el Consejo Local de Juventud de Fontibón, remitió comunicación informando el delegado, por tanto le da la bienvenida a Juan Camilo Olaya como nuevo integrante del Consejo.

Informa además que el consejero Martín Lugo presentó justificación vía correo electrónico el día 03 de octubre ya que no asiste a la sesión a razón de festividades al año nuevo hebreo.

2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta

Para este punto del orden del día no se contempla la aprobación del acta ya que el presente CLACP tiene por acuerdo previo que el acta se envía vía correo electrónico, y se aprueba por ese mismo medio, así como se da el aval de firma.

3. Es Cultura Local 3.0

Adriana Echavarría, representante del equipo de la Dirección de Estudios, Economía y Política de la SCR D, socializa el programa Es Cultura Local versión 3.0, la cual es una estrategia de Bogotá Local para la reconstrucción de la economía de la ciudad que tiene en cuenta las particularidades y el tejido productivo en cada localidad.

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01 Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 4 de 14

Para esta versión se incluyen 3 componentes estructurales:

Componente A:

- Ajusta condiciones de la guía operativa
- Proceso de formación en formulación de proyectos obligatorio
- Nueva figura de tutor

Componente B:

- Cambio del orden del proceso, 2 fases
- Formación 2022 – prerequisite para la ejecución 2023
- Alianza con Impulsa

Componente C:

- Nuevo componente eventos interlocales

Para el Componente A: el tipo de participantes deben ser personas naturales, jurídicas y agrupaciones; para el proceso de formación se contemplan 4 sesiones sincrónicas, 1 sesión niveladora, y 1 sesión presencial, los premios se entregarán 2 desembolsos.

Se tuvo varias tutorías y encuentros de formación, del 19 de agosto al 02 de septiembre; la primera entrega del proyecto se realizó el 16 de agosto, entrega del proyecto final se plantea para el 19 de septiembre y la certificación el 26 de septiembre.

En Fontibón se cuenta con 9 proyectos, con la participación del 66.6% de personas naturales, 33.4% de agrupaciones y 0% de personas jurídicas; para un total de recursos de \$365.684.927.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:01

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 5 de 14

Estrategia BOGOTÁ LOCAL

BOGOTÁ LOCAL es una estrategia integral para la reconstrucción de la economía de nuestra ciudad desde lo local, que tiene en cuenta las particularidades y el tejido productivo de cada una de las 20 localidades de Bogotá.

- Con programas enfocados en obras, generación de empleo y recuperación de los corazones productivos de las localidades y una inversión de cerca de 276 mil millones de los Fondos de desarrollo local.

2. Principales cambios en el programa ECL 2022

Principales cambios

Como tercera versión del programa se incluyen tres componentes estructurales que buscan adaptar los primeros escenarios de reactivación económica a la crisis provocada por la pandemia, transformándolos en un modelo de fortalecimiento y sostenibilidad para los agentes culturales, que atienda las dinámicas propias del sector.

Componente A:

- Ajuste de las condiciones en la Guía Operativa.
- Proceso de formación en formulación de proyectos de carácter obligatorio (SCRD).
- Nueva figura de tutor.

Componente B:

- Cambio del orden del proceso, se propusieron 2 fases:
 - Formación (2022) – requisito para ejecución de los proyectos (2023).
 - Alicado con impulso.

Componente C:

- Nuevo Componente: eventos interlocales.

Esquema 2022

Fortalecimiento de los agentes del sector cultural

Líneamientos generales

Estrategias y alternativas SCRD

Proceso de formación - Plataforma

- Abierto a la ciudadanía de manera permanente.
- Proceso a nombre del constructor local.
- Posibilidad de realizarlo otros miembros de la agrupación o personas jurídicas.

Proceso de formación

- 4 sesiones sincrónicas.
- 1 sesión revalorativa - 25 de agosto.
- 1 sesión presencial- 01 de septiembre.

Formulación de proyecto

- Ejemplo del formulario diligenciado.
- Reunión presencial- 01 de septiembre.
- Coordinación de reuniones por localidad en articulación con los FDL y SDG.

Esquema de ejecución Componente A

Ruta de seguimiento componente A



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:01

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 6 de 14



4. Formación y cualificación Componente A

Componente A – Presupuestos Participativos

Constructores Locales

Formación virtual
Formulación de proyectos culturales

Formulación de proyectos
Estructuración + Tutorías

➤

Viabilidad técnica

Jurados expertos.
Instrumento de diagnóstico.

Para facilitar su aprendizaje, hemos preparado un documento que será su mapa de navegación. En él, encontrará información importante que le ayudará a iniciar esta experiencia de aprendizaje de una manera más tranquila y efectiva.

En él, encontrará información de:

- Caracterización del proceso de formación
- Bienvenida
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología, reglas de juego
- Sesiones del programa
- Material complementario

Programa de formación:
Formulación de proyectos culturales

Desarrollan:
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - FDL
Estrategia FORNA

Dirigido a:
Constructores locales y/o delegados de iniciativas concertadas de *Es Cultura Local 2022*

Duración:
40 horas (del 26 de julio al 9 de agosto de 2022)

Enlace web plataforma de formación:
<https://formacion.scrd.gov.co/>

Contacto:
formacion.soporte@scrd.gov.co

Propósito

- Conocer y apropiarse herramientas para la formulación de proyectos culturales y la planificación cultural orientada a logros específicos.
- Apoyar la construcción del proyecto cultural en el marco de la estrategia de Presupuestos Participativos.



El proceso de aprendizaje tiene una metodología mediada por TIC y acompañamiento en cuatro (4) sesiones virtuales sincrónicas.

Metodología de formación

Sesiones sincrónicas (8 horas)



- Actividades de afianzamiento.
- Contenido disciplinar.
- Formulación de proyecto (revisión de casos de estudio - metodología de marco lógico).
- Dudas e inquietudes.

Trabajo autónomo (30 horas)



- Navegación en el aula virtual.
- Contenido audiovisual.
- Actividades interactivas.
- Material complementario.

Formulación del proyecto (2 horas)

Sesiones y ruta de aprendizaje

Los y las participantes deberán contar con disponibilidad para asistir a las siguientes sesiones virtuales sincrónicas:

- **Sesión introductoria:** martes 26 de julio de 2022 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)
- **Segunda sesión:** jueves 28 de julio de 2022 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)
- **Tercera sesión:** martes 2 de agosto de 2022 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)
- **Cuarta sesión:** martes 9 de agosto de 2022 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)

- **Primera entrega del proyecto:** 16 de agosto de 2022, para continuar con la siguiente etapa.
- **Tutorías:** del 18 de agosto al 02 de septiembre. Se enviará el cronograma previamente a los participantes.
- **Entrega final del proyecto:** 07 de septiembre de 2022, para continuar con la siguiente etapa.

Programa de cualificación



```

    graph TD
      A[Primera entrega del proyecto: 16 de agosto de 2022, para siguiente etapa.] --> B[Tutorías: Del 18 de agosto al 09 de septiembre de 2022.]
      B --> C[Entrega proyecto final: 19 de septiembre de 2022.]
      C --> D[Certificación: 26 de septiembre de 2022.]
  
```

Convenio 447 SCR D Reporte 12 localidades Componente A ECL 2022

Localidad	Número de proyectos prioritarios	Botas globales
01 Usaquén	22	\$449.485.000
02 Chapinero	2	40.000.000
04 San Cristóbal	20	\$1.279.980.038
05 Usme	12	\$450.000.000
07 Bosa	28	\$2.280.000.000
08 Kennedy	8	\$320.000.000
09 Fontibona	9	\$360.000.000
11 Suba	27	\$1.263.500.000
12 Barrios Unidos	8	\$368.520.000
16 Puente Aranda	6	\$170.000.000
18 Rafael Uribe Uribe	6	\$410.888.000
19 Ciudad Bolívar	14	\$706.000.000
Total general	182	\$4.742.378.000



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01 Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 7 de 14



Paula Alejandra Gualteros, líder de Fomento del IDARTES, socializa el componente B de Es Cultura Local, lo cual son convocatorias que se ofertan donde pueden participar agentes de la localidad para presentar propuestas.

Para Fontibón se cuenta con dos convocatorias bajo la modalidad de beca; con cupos asignados por orden de inscripción de la propuesta; estas convocatorias se encuentran en la página de invitaciones publicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/>, se selecciona la localidad; allí también se encuentra el enlace para postularse como jurados que es por la plataforma SICON.

Becas:

- Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Fontibón 2022.
- Beca Es Cultura Local para procesos de formación, circulación audiovisual e interpretaciones de arte urbano en la localidad de Fontibón.

Para los cupos se manejan 3 categorías:

- Fortalecimiento y sostenibilidad en procesos de formación (7 estímulos)
- Realización de un festival audiovisual (1 estímulo)
- Realización de un festival graffiti (1 estímulo)

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión: 01 Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 8 de 14

La fecha de apertura fue el 26 de agosto y el cierre el 18 de octubre, publicación del listado de habilitados, rechazados y por subsanar es el 26 de octubre, la publicación de resultados el 24 de febrero 2023 para fortalecimiento, el 14 de febrero para formación y eventos.



¿Qué es el Programa Distrital de Estímulos?

- Estrategia de fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá.
- Pretende fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales.

Convocatorias Públicas:

- Becas.
- Residencias.
- Residencias.

Premios como reconocimiento a obra o trayectoria.

Estímulos a jurados designados para evaluación.

Recomendaciones generales para la inscripción

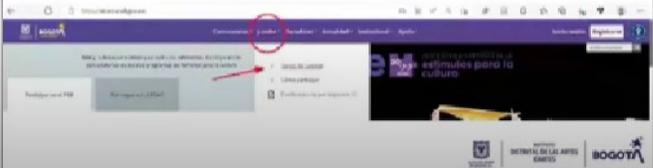
- El participante solo puede presentar una propuesta en el marco del Programa Es Cultura Local, incluyendo sus categorías. Debe tener en cuenta las restricciones y causales de rechazo.
- Cada participante tendrá la posibilidad de ser ganador de máximo una (1) convocatoria de la tercera versión del Programa Es Cultura Local.
- Cuando la convocatoria tenga categorías, debe asegurarse de inscribirse en la correcta.
- Es responsabilidad del participante hacer seguimiento de fechas, trámites y la verificación del estado de su propuesta en la plataforma web de inscripción (invitaciones.idartes.gov.co).

¿Cómo acceder a las convocatorias del Programa Es Cultura Local?

Como jurado:

Banco de Jurados - SICON

<https://sicon.scrd.gov.co/>





Objetivo

En el marco de la tercera versión del Programa Es Cultura Local, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, surten esfuerzos en esta convocatoria con el propósito de fortalecer y aportar a la sostenibilidad de proyectos, procesos o emprendimientos culturales y creativos desarrollados en la localidad.

Para tal fin, los interesados en participar deberán proponer un **plan de gestión e inversión del estímulo**, que cumpla con las siguientes características:

- Los proyectos, procesos o emprendimientos deben encontrarse en estado de implementación, y demostrar potencial de crecimiento, expansión y sostenibilidad en el tiempo.
- Las propuestas deben identificar una necesidad de fortalecimiento y plantear una solución a través del plan de gestión e inversión.
- Como resultado de la implementación del plan de gestión e inversión, el fortalecimiento debe reflejarse en mejoras al impacto y sostenibilidad del proyecto, como por ejemplo: diversificación de los medios de relacionamiento con sus públicos, comunidades, grupos de interés o consumidores, lo que permite ampliar su cobertura; cualificación de insumos de creación/producción, circulación/distribución, que incrementa la calidad de los servicios o productos ofertados.
- En todos los casos, el plan de inversión debe proponer un aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de productos y servicios de agentes locales.

Las propuestas deben estar relacionadas con alguna de las Actividades de la Economía Cultural y Creativa Programa Es Cultura Local, descritas en el numeral 4.2, de las Condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos 2022.

Cupos disponibles y estímulos a otorgar:

- Categoría A. Fortalecimiento y sostenibilidad de procesos de formación**
Los proyectos de formación deberán enfocarse en una de las siguientes áreas: Procesos de formación musical, Procesos de formación de diseño, publicidad o medios digitales.
 - Cupos disponibles para el proceso de formación: Catorce (14) cupos.
 - Cantidad de estímulos: Siete (7).
 - Valor de los estímulos: Se otorgarán siete (7) estímulos, cada uno por un valor de veinte millones doscientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete pesos m/cte (\$20.217.857).
- Categoría B. Realización de un Festival Audiovisual**
 - Cupos disponibles para el proceso de formación: Cinco(5) cupos.
 - Cantidad de estímulos: Uno (1).
 - Valor de los estímulos: Se otorgará un (1) estímulo por un valor de diez millones doscientos veintisiete mil quinientos pesos m/cte (\$10.227.500).
- Categoría C. Realización de un Festival Grafiti**
 - Cupos disponibles para el proceso de formación: Cinco(5) cupos.
 - Cantidad de estímulos: Uno (1).
 - Valor de los estímulos: Se otorgará un (1) estímulo por un valor de diez millones doscientos veintisiete mil quinientos pesos m/cte (\$10.227.500).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión: 01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 9 de 14



Objetivo

En el marco de la tercera versión del Programa Es Cultura Local, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, aunan esfuerzos en esta convocatoria para el logro de los siguientes propósitos:

- Contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad de escuelas, academias, colectivos u organizaciones que desarrollan procesos de formación musical o formación en diseño, publicidad o medios digitales en la localidad, y que a partir de una propuesta pedagógica, generan capacidades, aptitudes y competencias, que aportan al desarrollo humano de las personas que hacen parte de sus procesos.
- Promover la realización de un festival audiovisual y un festival graffiti que incentiven la visibilización de los agentes del sector artístico local, y que vinculen de manera activa a las comunidades de diferentes zonas y espacios de la localidad.

Lo anterior teniendo en cuenta los requisitos que se establecen para cada categoría

Fechas importantes

Fecha de apertura: **26 de agosto del 2022**

Fecha de cierre: **18 de octubre del 2022**

Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar: **26 de octubre de 2022**

Publicación de resultados de evaluación: **24 de febrero de 2023 (Fortalecimiento) 14 de febrero de 2023 (Formación y Eventos)**

Proceso de formación:
Inicio: 15 de noviembre de 2022
Fin: 23 de diciembre de 2022

Consejero David Farieta solicita a la Alcaldía Local el balance que se realizó en la localidad sobre Es Cultura Local.

Vocero Jhonattan Steven Ramos, pregunta si los datos que socializan los están sacando tanto la SCR D como el Idartes y la Alcaldía de la cuenta satélite. Así como pregunta sobre ¿cuántas propuestas de componente A se han logrado ejecutar y hasta cuándo va la ejecución?, adicional comenta que la solicitud de certificaciones a estado baja.

Paula Alejandra Gualteros del IDARTES, aclara que lo que salió este primer semestre como premios fue una reapertura, para el segundo semestre de 2022; también se debe tener en cuenta el tema de tiempos, como salen los convenios y cuándo se hace la incorporación a las diferentes entidades para los desembolsos; en cuanto a los certificados, el CLACP tiene la potestad de certificar a los sectores que cumplan sus objetivos específicos como instancia; también agrega que la cuenta satélite la maneja directamente la SCR D y en ocasiones le pide información a sus entidades adscritas y para los informes se le reporta a la Alcaldía; para las comunidades indígenas las certificaciones las expide son las mesas indígenas; para los afro, raizales y palenqueras también las mesas que estén dispuestas en lo local; para los poblacionales desde Idartes se abrió la posibilidad para la instancia local participativa como el CLACP.

Consejero Johan Marulanda, hace un llamado a SCR D para que sean más rigurosos en los tiempos de ejecución, y sean más juiciosos en el manejo del tema poblacional y étnico, para validar a quien se le están otorgando los estímulos.

Paula Alejandra Gualteros del IDARTES, explica que los certificados solicitados para participar en las becas con enfoque diferencial en cuanto a discapacidad no certifica el CLACP, sino el Consejo Local de Discapacidad.

Roland Roza, delegado del CLD al CLACP, manifiesta que para evitar la instrumentalización sugiere que debe haber un porcentaje mínimo de personas con discapacidad en las convocatorias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 10 de 14

4. Revisión de avances y compromisos APA 2022

El documento de la Agenda Participativa Anual se encuentra cargado en el micrositio, donde el Consejo tiene acceso, y es importante que cada consejero(a) revise y valide sus acciones pertinentes desde su sector; se propone aplazar este punto, no se presenta objeción.

5. Revisión Asamblea Autónoma

Vocero Jhonattan Steven Ramos, manifiesta que la Asamblea como CLACP está dentro del APA y se debe validar si se va a realizar y toda la metodología; se propone aplazar este punto, y no hay objeción.

6. Presupuestos Participativos

Se aplaza este punto de la agenda.

7. Temas varios con el Equipo de Participación SCR D

Jenny Pérez, como Secretaría Técnica de la instancia, informa que este punto tuvo espacio en la agenda para dar cumplimiento a los compromisos asumidos previamente y contar con el Equipo de Participación de la SCR D, para abordar los siguientes temas: Claridades y alcances de las sesiones, en especial de las extraordinarias, estado del proceso de elecciones atípicas del CLACP Fontibón, socialización del Decreto 336 de 2022 (con claridades sobre aplicación de sanciones a consejerías), información sobre el proceso de elecciones del SDACP, temas todos de interés del Consejo.

Hace uso de la palabra Oscar Villarraga profesional del equipo de participación de la Dirección de Asuntos, Locales y Participación, quien manifiesta que se envió un comunicado sobre el alcance de las sesiones reglamentadas por el decreto 480; y por consiguiente aclara que las sesiones extraordinarias donde se aborda un punto que se aplaza de la sesión ordinaria o es un tema urgente a tratar antes de la ordinaria, se debe llamar a lista y hacer uso de quórum, así como llevar acta ya que se pueden tomar decisiones en dicha sesión; cuando no se cuenta con quórum se declara sesión informativa y no se puede tomar ninguna decisión.

Adicional aclara que el Decreto 480 en su artículo 62 no especifica si las 3 fallas que se cuentan para perder la curul es por toda la vigencia o por un periodo específico; a lo que los Consejos tienen la posibilidad de que se realice este seguimiento por año ya que por vigencia es un periodo muy largo para tener solo 3 inasistencias.

Consejero Johan Marulanda manifiesta que en el reglamento interno de Fontibón se tiene estipulado que no se cuenten las fallas en las sesiones extraordinarias.

Oscar Villarraga, aclara que los reglamentos internos no deben ir en contravía del decreto 480; el documento indica que cada Consejo cuenta con decisión para el quorum, es decir que puede establecer el porcentaje para el quorum; pero no indica que se puedan contar o no fallas en las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 11 de 14 sesiones ordinarias o extraordinarias ya que eso está establecido en el decreto.

Consejero Johan Marulanda, manifiesta que se le responda a modo de derecho de petición verbal:

- Si en el decreto 336 se estipula sanciones y llamado a descargos a consejeros que se considere con faltas graves, y si este mecanismo se podría aplicar desde esta vigencia o ya entraría a regir con la posesión de los nuevos consejeros.
- Si a entidades y consejeros permanentes que tienen representación como representantes de alcaldía o secretaria también se aplica este mecanismo de sanción

Sara Ariza, da respuesta en situ al consejero aclarando que el decreto 336 empieza a regir a partir de la posesión de los nuevos consejeros en 2023; y ya está establecido el tema de las sanciones; adicional comenta que el consejo tiene libre autonomía de aceptar las justificaciones de las fallas de los consejeros que las presenten o de tomar acciones pertinentes cuando el consejero ha fallado y no presenta descargos.

Por otro lado, también agrega que el Micrositio continúa en migración, esta publicada hasta la #9. Secretaria Técnica Jenny Pérez, manifiesta que el acta #10 está en aval de firma por parte del consejero Martin Lugo quien es el que lidero la sesión ese día; el acta #11 está completa y la #12 está en pendiente de aval de firma por el vocero Steven Ramos y el acta # 13 está en revisión por parte de las consejerías.

Se realiza balance hasta el mes de septiembre de las fallas por parte de las consejerías:

Consejero	Ausencias
Luis Vázquez	0
Jasa Rehm Suarez	0
Julián Osorio	1
Isabel Arias	2
Sandra Castiblanco	1
Martín Lugo	1
Melba García	2
Johan Marulanda	2
Jhonattan Ramos	1
Blanca Guacaneme	0
David Córdoba	2
Ernesto Ramírez	9
Jorge Molano	5
Roland Rozo	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 12 de 14

Alcaldía Local	0
SCRD	0
Mesa sectorial local	2

Se realiza votación para darle continuidad en el consejo a Ernesto Ramírez como Consejero representante del sector de Cultura Festiva, dado que lleva 9 fallas a las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo:

Luis Vásquez - Si
Melba García – Si
David Farieta – Si
Jassa Rehm – Si
Johan Marulanda- Si
Blanca Guacaneme – Si
Jhonattan Steven Ramos – Si
Sandra Castiblanco – Si
Juan Camilo Olaya – Si
Roland Rozo - Si
Jenny Pérez – Si

A manera de observación, el consejero de Gestión Cultural manifiesta que votó de esa forma (SI) por los meses que le quedan al CLACPF actual, más no por los argumentos presentados por la consejería.

Según votación por unanimidad se le da continuidad a la consejería del señor Ernesto Ramírez para el Consejo local de Arte Cultura y Patrimonio.

8. Votación para retomar presencialidad de sesiones ordinarias

El vocero, Steven Ramos propone que las sesiones ordinarias vuelvan a ser presenciales, por tanto, se genera votación: ¿está de acuerdo en retomar las sesiones presenciales ordinarias?

Luis Vásquez - Si
Melba García – Si
David Farieta – Si
Jassa Rehm – Si
Johan Marulanda- Si
Ernesto Ramírez - Si
Isabel Arias - No
Blanca Guacaneme – Si
Jhonattan Steven Ramos – Si
Sandra Castiblanco – Si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 13 de 14

Juan Camilo Olaya – Si
 Jenny Pérez – Voto Blanco

Por mayoría con 10 votos a favor se aprueba que las sesiones ordinarias se realicen de forma presencial de manera más ejecutiva para evitar que se extiendan en los tiempos; se mantiene el horario de 06:00 pm a 08:30 pm, el primer jueves de cada mes.

Así mismo, se acuerda que las sesiones extraordinarias se realizarán de forma virtual.

Adicional se aclara que para el reporte de las justificaciones por inasistencia se deben enviar con mínimo 24 horas de anticipación para que sean válidas.

9. Varios

Se propone para el 20 de octubre hacer la entrega de las chaquetas al CLACP por parte de la Alcaldía Local en horario de 05:00 pm, después abordar el tema de participación con IDPAC y luego realizar una sesión extraordinaria con único punto en la agenda sobre presupuestos participativos; a la propuesta ningún(a) consejero(a) manifiesta estar en desacuerdo; se da por aprobado.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 66%

III. CONVOCATORIA

Se citará a sesión extraordinaria presencial para el 20 de octubre de 2022, hora 07:00 pm.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4,5 y 6	Aplazar estos puntos del orden del día para la siguiente sesión ordinaria	Jhonattan Steven Ramos	Si
8	Retomar la presencialidad para las sesiones ordinarias	Steven Ramos	Si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 14 – Fecha 06 octubre 2022 / 14 de 14

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración de acta mes octubre	Lesly Marcela Toscano – Apoyo técnico SCRD
Revisión y envío de acta mes octubre	Jenny Pérez – Secretaria Técnica SCRD

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:

Jhonattan Steven Ramos
 Vocero - Presidente CLACP Fontibón

Jenny Pérez
 Secretaria Técnica de CLACP
 Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros(as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón asistentes a la sesión
 Revisó: Secretaria Técnica Jenny Pérez DALP/SCRD
 Proyectó: Marcela Toscano DALP-SCRD